

Qué hacer cuando necesitemos utilizar los servicios de nuestra póliza de Gastos Médicos Mayores.

Hay dos opciones, pago directo y pago por reembolso

Pago Directo.

Cuando se requiera utilizar la póliza de Gastos Médicos Mayores, realizar lo siguiente:

- Primeramente deben llamar a los teléfonos que tenemos al reverso de la tarjeta que nos proporcionaron e informar que requerimos los servicios de un médico o un hospital que se encuentre cerca del lugar donde vivo o donde me ocurrió el accidente.
- Esto con el fin de que aparte de que tenemos la garantía de que nos va a atender un médico de la red, va a ser una persona comprometida con darnos el mejor servicio y lo más importante, los costos de nuestra eventualidad nos van a salir más económicos
- A tu llegada al hospital de los Prestadores de Servicios Médicos en convenio con la Institución Aseguradora deberás identificarte como asegurado, mostrando tu credencial Alfa Medical junto con una identificación oficial con fotografía.
- Ahí realizarán un reporte en donde te proporcionaremos un número de identificación para tu trámite, el cuál será indispensable lo conserves por si se requiere mayor información acerca de tu tratamiento.
- Este servicio sólo opera si los asegurados proporcionan a Seguros Monterrey New York
 Life la información necesaria para determinar la procedencia del evento, en tiempo y forma.



Pago por Reembolso

Todos los gastos que hagas directamente a cualquier Prestador de Servicios Médicos en convenio con la Institución Aseguradora y que estén amparados por tu póliza Alfa Medical serán reembolsados de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Deberás contar con los siguientes documentos:
 - o Formato de Aviso de Accidente y/o Enfermedad llenado y firmado por ti.
 - Formato de Informe Médico llenado y firmado por el médico tratante. En caso de ser atendido por más de un médico, ingresar un formato por cada uno de ellos.
 - Formato de Reembolso en donde relacionaremos todos los gastos realizados, para su pago, así como un estado de cuenta donde contenga la CLABE bancaria para su transferencia.
 - Historial Médico (Antecedentes, diagnóstico, resultados y tratamiento) y, si es posible, un Expediente Clínico del Hospital.
 - Resultado de todos los análisis y estudios realizados con su respectiva interpretación. (laboratorio, radiografías, ultrasonido, tomografía, resonancia magnética, estudio histopatológico).
 - Copia fotostática de una identificación oficial (IFE o Pasaporte) del asegurado.
 - Original de todos los comprobantes de pago a nombre del reclamante o bien a nombre del Asegurado Titular en caso de tratarse de un menor de edad.
 - Todos los comprobantes (facturas de hospital con el estado de cuenta anexo o comanda, recibos de honorarios médicos con las fechas de cada consulta y nombre del paciente, notas de farmacia con precios unitarios y anexando la receta y estudios) deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes (fecha de expedición, fecha de servicio, desglose de cada concepto que se está cobrando con importe unitario y cédula fiscal impresa).
 - Te recomendamos sacar copias fotostáticas de todos los documentos antes mencionados.
 - En caso de intervención además de un médico deberás presentar un Informe
 Médico por cada uno de los especialistas involucrados.